

LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

REDACCION Y ADMINISTRACION EN

VILLAVICIOSA,

A DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.

Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

CACIQUERÍAS.

En primer término, en lugar preferentísimo ponemos hoy esta sección, porque vamos insertar la monumental Caciquería que nos dá hecha el exímio y saladísimo Clarín.

Y poco es el primer lugar de nuestro semanario, para honrar debidamente la obra del ilustre crítico asturiano.

Porque más aun merece el autor. Y el artículo. Y la Caciquería que resulta morrocotuda.

Clarín llama á su artículo «Palique.»

Pero no es palique, sino paliza. Y gorda.

Por más que tampoco se puede llamar con propiedad paliza.

Porque los golpes mas bien son de palmeta.

O de punta de zapato. Como que hay quien, «á la orilla del Ebro», todavía se ha de rascar la parte infero-posterior del cuerpo, comprendida entre el fin del espinazo y el nacimiento de los muslos.

Pero vayamos al grano. Y dejemos á nuestros lectores saborear á sus anchas la fina sátira del maestro, que publicó el *Heraldo de Madrid* el día 19 del actual.

Dice así:

«PALIQUE.

TEORÍA Y PRÁCTICA FORENSES. (COMEDIA JUDICIAL.)

CUADRO PRIMERO.

Escena única. El teatro representa un aula universitaria en día de exámenes. Tres profesores, con toga y birrete, sonados detrás de una mesa. Delante, un examinando, en una silla de paja.

PROFESOR DE LA DERECHA.

Vamos á ver, señor examinando, fíjese usted bien.

Según la ley tiene obligación el procesado de nombrar abogado que le defienda?

EXAMINANDO.

Sí, señor.

PROFESOR.

Fíjese usted bien.... Digo obligación; no digo derecho.

EXAMINANDO.

Sí, señor; obligación.

PROFESOR.

Hijo; siento decirselo á usted; pero no sabe la ley de Enjuiciamiento criminal. Según éste, en su art. 118, único que trata esta cuestión concreta, «si el procesado no hubiese designado defensor, se le requerirá para que lo verifique, ó se le nombrará de oficio, si requerido no lo nombrase.» Esto dice la ley, y no dice más, de esto. De modo que puede no designar defensor, y entonces se le nombra de oficio. Esto es lo legal y lo racional; la defensa es para provecho del procesado, si él renuncia á ella, la ley todavía le ampara nombrándole abogado, pero de ningún modo podía obligarle á él á nombrarlo. No sería racional. ¿Se ha convencido usted?

EXAMINANDO.

No, señor.

EL PROFESOR. (Amoscado.)

¡Pues es usted terco! Vamos á ver. Figúrenos que es usted el Tribunal. Un procesado tiene un defensor que presencia en el juicio oral la prueba; pero el juicio se suspende por causa legítima; el abogado tiene que ausentarse también con justo motivo; pero, en su ausencia, se continúa el juicio; el Tribunal requiere al procesado para que nombre otro abogado; así lo hace; mas el nuevo defensor renuncia á la defensa, fundándose en que no ha presenciado el juicio oral, en la parte del mismo que podía ilustrarle; en que no ha asistido á la prueba. El

procesado busca otro defensor, y... pasa lo mismo; y busca otro... y lo mismo; ¿qué hace usted, Tribunal?

EL EXAMINANDO.

Multar al procesado en 50 pesetas y amenazarle con un proceso por desobediencia, si al siguiente día no se presenta con nuevo abogado.

EL PROFESOR. (Furioso.)

¡Oiga usted, caballero! ¿Se propone usted burlarse del Tribunal?

EXAMINANDO.

No, señor.

PROFESOR.

¿Qué culpa tiene el procesado si el nuevo defensor se niega á intervenir en un juicio que no conoce, y si esto le pasa con todos los abogados del Colegio? ¿En qué ley puede fundarse esa multa y en cuál esa amenaza de procesamiento? ¿Dónde está la desobediencia? ¿No dió por buena el tribunal la excusa del nuevo abogado? ¿No está obligado á dar por buenas todas las que, fundadas en igual razón, se le presenten? ¿Es desobediencia abstenerse de realizar un imposible? ¿Pueden los tribunales ordenar lo que nada tiene que ver con sus atribuciones? ¿Pueden, mucho menos, ordenar lo que está fuera del poder del procesado? ¿Tiene éste la voluntad y la conciencia de los abogados metida en el bolsillo? Si ellos no quieren defenderle en tales circunstancias, ¿qué culpa tiene él? Y sobre todo, el artículo 118 de la ley de Enjuiciamiento, ¿no le faculta para abstenerse de designar defensor?—¿Qué contesta usted?

EXAMINANDO.

Que lo más que, yo Tribunal, puedo hacer en beneficio del procesado, es levantarle la multa y la amenaza de procesamiento por desobediencia, si se presenta al día siguiente con abogado. Pero si no se presenta con él le proceso.

PROFESOR.

(Dando una puñada sobre la mesa.)

¡Absurdo sobre absurdo! ¿Quién le ha enseñado á usted esas cosas? ¿Qué ley autoriza esos procesamientos condicionales? Un proceso, ¿es un contrato entre el Tribunal y el procesado? Cuando haya, á juicio del Tribunal, motivo legal para el proceso, procese; en tanto, absténgase de amenazar en el supuesto de que se cometerá delito. ¿Qué Tribunal-Noherlesoom es ese? Nada tiene esto que ver con un apercibimiento, pues en la conducta anterior de los procesados, sancionada por la Sala al admitir la excusa del segundo defensor, no hay motivo para pronosticar ó barruntar la desobediencia. La Sala ya da por efectivo el delito si el procesado se presenta sin defensor, y un hecho, sin más, no constituye nunca delito; si falta la intención criminal, no hay delito. ¿Puede la Sala asegurar que si el procesado se presenta solo será por su culpa, y no, v. gr., por fuerza mayor? ¿Cómo adivina la Sala que al día siguiente no podrá haber más causas para que tal hecho no se realice que la intención de desobediencia del procesado? El Tribunal amenaza con procesar, no si se realiza un delito (y para este caso el anuncio sobra), sino si deja de realizarse un hecho.—¿Dónde ha estudiado usted derecho?

EXAMINANDO.

En dos partes. La teoría en cátedra. La práctica en los Tribunales, enterándome de lo que pasa en la administración de justicia. Según la teoría aprendida en clase, tiene V. S. razón en todo lo que ha dicho; según la práctica, la tengo yo.

PROFESOR.

¿Y cómo prueba usted eso?

EXAMINANDO.

De esta manera (saca de un bolsillo un periódico y lee): «En la Audiencia de Oviedo, en el juicio oral á que asisten como procesados varios concejales del Ayuntamiento de Villaviciosa, hubo de suspenderse el juicio por ausencia del abogado defensor señor Berjano. La Sala requirió á los defendidos por dicho señor para que nombrasen quien le sustituyera. Designado el Sr. Pedregal, éste presentó excusa que fué admitida por la Sala, fundándose en su desconocimiento del negocio, por no haber presenciado lo

hasta allí actuado en el juicio oral suspendido. Conminados con multa y apercibimientos los procesados, presentan escrito de súplica fundándose:

1.º En que la excusa del Sr. Pedregal, legítima según la Sala, sirve para cualquier otro abogado que la presente, y los procesados no pueden ser tenidos por desobedientes si, como temen, así sucede.

2.º En el art. 118 de la ley de Enjuiciamiento criminal (véase lo arriba dicho por el profesor).

3.º En que los procesados consultaron con los más de los abogados del Colegio, y todos se negaron á defenderlos, fundándose en análogas razones á las del Sr. Pedregal, reputadas buenas por la Sala.

Y 4.º En que no hay en la ley disposición alguna que autorice á imponer multas por causas como ésta, ni á considerar desobediencia la conducta de los procesados.

Después de dos horas la Sala acuerda lo siguiente: que no ha lugar á ninguna de las pretensiones de los Sres. Valdés y Fernández, y que si (j) estos procesados en el día de mañana no se presentan con abogado que les defienda voluntariamente sin provocar nuevo incidente, serán procesados por desobediencia y quedará subsistente la multa impuesta en el acuerdo tomado en la sesión anterior.» (Deja de leer el examinando, y dice): Esto pasa en Oviedo; de modo que el señor catedrático tiene razón en teoría, pero yo la tengo en práctica... forense.

EL PROFESOR.

Está bien. Basta. Puede usted retirarse.

CUADRO SEGUNDO.

El examinando, leyendo sus notas fuera del aula.—D. Fulano de Tal: En Teoría de los procedimientos, *suspense. Práctica forense: sobresaliente.*

Telón-relámpago.

EPÍLOGO

EL AUTOR

Señores magistrados: no creo que me silben ustedes este juguete. Mi ánimo no es molestar, en lo más mínimo, en su buen nombre, á la magistratura; no se trata más que de un ensayo realista. En Oviedo ha pasado todo eso, que copio, abreviando, de la prensa ovetense. Lo demás ha pasado y pasa... en la Ley de Enjuiciamiento criminal. Yo supongo en todos buena fe. Si, en la contradicción, evidente, alguien se equivoca, será por error invencible.

En todo caso, tengo la esperanza de que el espíritu de este cuerpo no me pedirá reparación por las armas.

La justicia no hace colmos.

CLARÍN.

Para terminar.

Una noticia nuestra, que lo mismo cabe aquí que en otra parte;

El Presidente de la Audiencia de lo criminal de Oviedo, D. Domingo Fons, ha sido nombrado Fiscal de la Audiencia territorial de Zaragoza.

Dícese que las aspiraciones del sabio, ilustrado, imparcial y probo magistrado, cifrábanse en ser trasladado á la capital aragonesa.

Sea enhorabuena.

Sobresaliente.... y con premio.

El honor y la calumnia.

Se rechazan mutuamente.

El honor es algo grande, augusto, intangible, estado sublime de perfección moral absoluta, maravillosa idea del bien humano, elocuentísimo espejo del alma.

La calumnia por el contrario, es el placer de los malvados, tósigo mortal de las conciencias buenas, verdegato del honor... es en fin la más infame de las cobardías.

Es el honor, gentil mancebo cubierto de nivea túnica: la calumnia,

descocada matrona ostentando repugnantes desnudezas.

El honor enaltece: la calumnia anota.

El honor es la vida perfecta: la calumnia es la muerte moral.

El honor es bruñida coraza de la conciencia: la calumnia es vil venganza de soberbias endiosadas.

La vida social es un torneo constante entre el honor y la calumnia.

Los dos campeones, embrazados los escudos y relucientes las armas, se lanzan al combate con singular ardor.

El honor lucha apoyado en el deber y el derecho: la calumnia se abroquelaba tras la traición y el engaño.

¡Grandiosa es la batalla!—¿De quién será el triunfo?—

Villaviciosa es ancho campo donde el encuentro se repite con agramada frecuencia.

De un lado el caciquismo más insolente y calumniador: del otro la representación legítima de las fuerzas vivas del concejo, que luchan por el honor de éste, y porque la libérrima voluntad del pueblo sea respetada.

La conducta de los que contra el caciquismo combaten, es recibida con singular aplauso, y encuentran ecos sus amarguras en la prensa toda á quien llama un ilustre escritor, el cuarto poder del Estado.

Y es, que la opinión pública no está tan corrompida que se la ciegue con un puñado de arena: no faltan espíritus varoniles, que con denuesto combatan la arbitrariedad y el escándalo.

Mas, así como el saltador audaz, busca las sombras de la noche, á la jauría del caciquismo le ofende y ofusca la luz de la verdad, ocultándose para vomitar sus calumnias, tras el más miserable de los anónimos.

Pretenden destruir con la fuerza del poder brutal, las quejas que por todas partes contra su despotismo se levantan, y en su ceguera incomprensible, creen muy ilusionados, muertas viriles energías, porque en la lucha hayan sido heridos unos cuantos combatientes—¡tremendo absurdo: á tanto equivaldría querer sujetar un león con ténues hilos, ó contener un torrente desbordado, con dique de lijezas plumas!—

Puestos en la pendiente, ni ellos ni su jefe retroceden ante nada: el honor, la hacienda, y hasta la vida de sus leales adversarios que luchan á cara descubierta ¿qué les importan?: el deber y la conciencia, la verdad y el honor, la moral y la ley, solo las conocen para insultarlas, no ya como el bandido audaz y legendario, cara á cara, sino como los timadores de hoy ¡con ganancia!

La calumnia les atrae como negro abismo, y en las oscuridades de su alma forman persecuciones escandalosas, planes siniestros de exterminio.

Destruir las energías del pueblo: domeñar generosas altiveces: ahogar los lamentos contra su tiranía: tal es su preocupación constante; y para ello no les importa internar á los representantes legítimos de ese pueblo en los tenebrosos laberintos de las *Curias modernas*: ¡como si esos laberintos, más lóbregos, que el famoso de Creta, pudieran infundir pavor, á los que llevan la ley y el deber, como escudo de todos sus actos!

¿Pensaron alguna vez esas calumniadores, en los males que causan sus repetidas torpezas? Imposible nos parece.

¿Y su orgulloso jefe, cuando pasan las oleadas de amargura, en esas horas de la tarde, que un poeta ilustre, llama de las melancolías, si ilumina su espíritu una ráfaga de honradez, pensará en las lágrimas que su conducta deplorable hizo verter? ¿Se

arrepentirá de molestar á ciertas gentes, para que con razón ó sin ella inclinen de su lado la balanza?

Imposible, pues si tal sucediera, estaría expiando sus culpas, y no continuaría impertérrito pisoteando el honor ajeno y atropellando lo más sagrado que en la sociedad existe.

Ni la calumnia, ni las persecuciones sin cuento contra nosotros y nuestros amigos emprendidas, nos hará cejar un momento en nuestra campaña: pensar que el honor se rinda, es una locura.

Si la calumnia es durísima roca, el honor es la gota de agua que al fin horadará la piedra.

¿Qué importa un continuado procesamiento cuando se tiene fe en las convicciones, y en la bondad y nobleza de la causa?

La lucha, sigue empeñada, con más tesón que nunca por nuestra parte.

¡Siempre adelante!

Nuestros paisanos en Ultramar.

Patriotismo español en Tampa.

Sr. Director de LA OPINION DE VILLAVICIOSA

Muy señor mio: La presencia en este foco de filibusterismo, del conocido redactor del «Heraldo de Madrid» D. Tesifonte Gallego, dió lugar á una manifestación de patriotismo por los españoles aquí residentes.

Con el noble objeto de saludar y felicitar al ilustre compatriota, se reunieron estos, en su mayor parte, el día 30 del mes pasado en los espacios salones del «Centro Español.»

Poco despues de la hora señalada para la reunión presentose el señor Gallego, siendo recibido entre atonadores aplausos, vitores y frases de cariño; y correspondiendo á tales muestras de afecto y simpatía, pronunció acto seguido un elocuente discurso en honor de la madre patria.

Recomendó mucho nuestra unión para luchar con los enemigos que por todas partes nos rodean y prometió dar cuenta á España entera, por medio de la prensa, de lo que son y valen los españoles residentes en esta tierra, y la crítica situación en que aquí estamos.

Terminó su discurso proponiendo un entusiasta aplauso en memoria del valiente y nunca bien llorado General Salamanca (del que fué secretario particular en Cuba el Sr. Gallego), otro al Juan soldado que pelea en la guerra, y al general Martínez Campos.

Tambien hablaron nuestros compatriotas Sres. Prado y Dorado con frase brillante y correcto estilo.

Poco tiempo tuvimos entre nosotros al Sr. Gallego; su misión de periodista le lleva al teatro de la guerra, y ayer presenciamos su marcha con sentimiento.

¡Buen viaje le desea la colonia española de Tampa!

Pasemos á otra cosa.

¿No les parece á ustedes que ya pasa de castaño oscuro y llega para los españoles al rojo de la vergüenza, la condescendencia de nuestro gobierno para con el de este país?

No ha bastado á los yankees el triunfo logrado con lo de la famosa indemnización Mora. ¡Al contrario!

Malos amigos nuestros son los que entendieron en la comedia judicial de Wilmington, que dió por resultado la absolución de los filibusteros, y fué confirmada en cien ocasiones pública y descaradamente por los prohombres del Norte, gobernadores de Estados, senadores, etc., sin contar la propaganda separatista que hacen con ver-

dadera fruición el *World* y otros importantes periódicos americanos.

Tiempo es ya de que el gobierno español proceda con energía, exigiendo al de Washington la observancia de una neutralidad positiva, sin fiarse de falaces protestas que los hechos desmienten todos los días.

Suyo, Sr. Director, afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

JOSÉ FERNANDEZ.
Secretario del «Centro Español.»

Tampa 1.º Noviembre de 1895.

El Marqués de Cabriñana.

Hombres así hacen falta. Almas grandes dispuestas al bien público. Elevados caracteres que no reparan en las propias molestias, ni en los personales peligros y van rectos á donde su conciencia los impulsa.

No basta ya en esta corrompida sociedad mantenerse puro, y además parecerlo, hay que ir más allá; se impone, como deber irredelible, que las personas honradas realicen una acción moralizadora, viva, enérgica, cada una en la medida de sus fuerzas, todas inspirándose en el sentimiento de la justicia y del derecho, palabras que para nuestros gobiernos dejaron de tener significación.

Afortunadamente no faltan en España honras acrisoladas unidas á espíritus fuertes; que el ejemplo dado por el ilustre marqués sea imitado por cuantos llevan en el pecho corazón sano y alientos para una tan hermosa obra, y dejarán de imperar en esta desdichada nación los que, comerciando con el honor, se venden con impudente cinismo.

Agrúpanse, con el firme deseo de regenerar las costumbres públicas actuales, los hombres de buena voluntad; reléguese á segundo término las ideas políticas, los compromisos de partido, y, en la Corte como en las pequeñas poblaciones, no haya otra aspiración que la de encomendar los altos puestos del estado, de la provincia y del municipio, á los que, dotados de aptitud para el cargo con que se los inviste, sean de una probidad y rectitud moral, indiscutibles.

No de otro modo puede esperarse el remedio que ataje los males existentes en los ministerios como en los Gobiernos civiles, en las Diputaciones como en los Ayuntamientos, en las Audiencias como en los Juzgados.

Tener en los gobiernos, tal cual hoy se forman, y en el sistema parlamentario, tal cual hoy se entiende, esperanza, por remota que ella sea, es más que ridícula simpleza, peligrosa estultez.

La valiente arremetida del Marqués de Cabriñana contra los explotadores del municipio madrileño, debe ser aplaudida en España entera. Y LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA que representa la opinión de un distrito, vejado, escarnecido por el más atroz caciquismo manifestado en todos los ramos de la administración, no quiere ser de los últimos en enviar á aquel sus entusiastas plácemes.

LOS ACTOS DEL CACIQUISMO JUZGADOS POR LA PRENSA.

El *Día*, el *Imparcial*, el *Heraldo de Madrid*, el *Liberal* y otros importantes diarios de la Corte, han seguido publicando reseñas telegráficas de los incidentes de la célebre *Causa de los sablazos*. La prensa de la provincia también siguió dando cuenta de todo lo ocurrido.

No insertamos esas reseñas porque se reducen á la simple relación de los hechos; por mas que en todas ellas, aunque incidentalmente, se expresa la simpatía de la opinión pública hacia los procesados y la extrañeza y vivos comentarios producidos por este proceso.

El *Heraldo de Madrid*, ha publicado además, el 19 del actual, el notable «Pálpico» de Clarín, que pueden ver nuestros lectores en otro lugar de este número.

Y *La Justicia* del día 18 del corriente mes, publicó la siguiente carta que merece ser conocida:

«GARTA DE OVIEDO

Sr. Director de *La Justicia*.

Oviedo 14 de Noviembre de 1895.

Señor Director: *La Justicia* ha hablado ya repetidas veces, con perfecto conocimiento

de causa, de los escandalosos abusos cometidos por el caciquismo en Villaviciosa, una de las poblaciones más importantes y más hermosas de esta provincia. Ciertos elementos de aquella localidad, protegidos por el Sr. Pidal, tratan de hacer imposible la vida á las personas que no piensan como ellos, ni se prestan á sus caciquerías, y se ha dado tal arte en su gestión política, que hoy tiene frente á sí á todo el pueblo y casi á todo el concejo, republicanos y carlistas, conservadores, liberales é independentes, y hasta algunos amigos del propio Sr. Pidal, que no se explican cómo consiente lo que viene consintiendo, si no es que ha perdido la cabeza.

Hoy las cuestiones de Villaviciosa han trascendido á Oviedo, y las gentes no se ocupan de otra cosa. Salvo media docena de conservadores de última fila, todo el mundo manifiesta los mismos sentimientos de indignación y de asco por lo que en Villaviciosa está ocurriendo, y todo el mundo teme que cuando menos se piense suceda allí algo muy grave, de lo cual serán responsables, en primer término, el gobernador de Oviedo y sus superiores jerárquicos que toleran semejante estado de cosas.

Hasta siete veces se ha procesado á dignísimos concejales de oposición, y seis veces sobreesido la Audiencia declarándoles inocentes, sin que al juez que tales procesamientos decretara le haya pasado nada. Ahora estamos en la séptima causa; y ésta ha llegado al juicio oral, cuyas sesiones se están verificando.

Los hechos origen del proceso no pueden ser más curiosos. Celebrábase en el Ayuntamiento de Villaviciosa sesión para tratar del presupuesto. Se dieron cita en el salón las personas más significadas de la villa que, por los motivos dichos antes, son todas de oposición. Mandó el presidente despejar el salón: se obedeció la orden sin que nadie ofreciera resistencia, y una vez en el pasillo los hoy procesados, los guardias municipales les dieron sablazos de plano hiriendo á uno de ellos. El juez dictó auto de procesamiento, la audiencia mandó abrir el juicio oral, el Ministerio público calificó el hecho de atentado pidiendo que se castigara con la pena de cuatro años de prisión correccional, y aquí me tiene usted á los apaleados en actitud propinqua de ir á la cárcel por haber recibido los sablazos de los agentes del alcalde.

Se practicaron las pruebas en el juicio y en vista de ellas, el fiscal retiró la acusación respecto de dos de los procesados y calificó el delito de resistencia, pidiendo dos meses y un día de arresto mayor para los cuatro restantes, á saber: D. Lucas Merediz y Rodríguez, abogado, exjefe municipal; D. Mariana Balbín, propietario y teniente de infantería; D. Rafael Cangas, médico, y D. José Valdés, abogado.

Hubo de suspenderse el juicio por ausencia y enfermedad de uno de los letrados defensores, y aquí empieza el verdadero calvario sobre el cual llamo la atención de usted para que á su vez se lo cuente al señor ministro de Gracia y Justicia; la Audiencia mandó que los procesados que por este motivo quedaron sin defensa, nombraran otro letrado «siendo de su cuenta la presentación y aceptación del mismo.» Protestando de que tenían su confianza depositada en el enfermo, y que no era posible que nadie le sustituyera sin repetir el juicio, designaron al Sr. Pedregal (D. Marcelino), el cual después de asistir á una sesión protestó de que el juicio no se repitiera, y renunció en vista de ello á la defensa. Nuevo acuerdo de la Sala, reconociendo por legítima la causa alegada é imponiendo una multa de 50 pesetas á los procesados, y apercibiéndoles de que incurrirían en desobediencia si al siguiente día no iban provistos de otro abogado que informara, sin necesidad de repetir la parte de juicios celebrados. Recurso de súplica contra este auto, fundado en que no hay ningún artículo en la ley que autorice á los tribunales para imponer multas á los procesados, y que era absolutamente imposible cumplir lo mandado por la Sala; y nuevo auto de la misma declarando que no ha lugar á levantar la multa y que sean procesados (textual) por desobediencia, á menos que hoy lleven al letrado en el cual caso se les levantará la multa y no se les procesará.

A todo esto van celebradas siete u ocho sesiones del juicio oral, todas perdidas, después de obligar á procesados y abogados á permanecer dos ó tres horas al día en la Audiencia, á excepción de la primera que se destinó á la práctica de las pruebas y otra, en la cual informó el fiscal y pronunció un discurso brillantísimo el Sr. Baylla, encargado de la defensa de dos de los acusados.

Excuso decirle á usted los comentarios que se harán acerca de los autos de la Sala, disponiendo que los procesados obliguen á los letrados á encargarse de su defensa, cosa no autorizada por ningún artículo de la ley de Enjuiciamiento criminal, ni siquiera por las reglas del sano sentido común. El último comentario y el más interesante debe hacerlo el señor ministro de Gracia y Justicia.

Aquí no se ha visto nunca cosa igual. Los letrados Sres. Baylla, Llana y Sela han podido, según creo, la intervención del Colegio de abogados, y si esta corporación procede como debe, es de esperar que corte los vuelos al caciquismo; nunca tan imprudente y tan cínico como bajo esta situación conservadora que todavía tiene el descaro de pedir á los demás partidos una tregua nacional.

Continuaré informándole de lo que ocurra.—*El corresponsal.*

También *El País* del 17 del actual publica una «Carta abierta» que sentimos no insertar hoy por falta de espacio, dejándola para el próximo número.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Novedades, pocas.

El invierno que se nos ha colado de rondón, imprime carácter y deja huella ostensible dando la nota triste y recluyendo á los desocupados y *diletanti* que pululan en libertad por la población.

Además estamos muy mal humorados.

Se nos marchó Butrón, se *jujó* Barajoles y con ellos toda una turba multa de cortesanos y asalariados que tanto gusto dieron en pasadas sesiones.

Y además nos trasladaron á Fons. ¡A Fons!

Séale la tierra leve.

Pero no crean ustedes que se han concluido los comentarios acerca de la *Causa de los sablazos*.

¡Cala! todavía continúan vivos y coleando y me parece que el asunto ha de dar mucho juego.

Por de pronto hay quien piensa poner en música la cristiana declaración de Ferdeñic.

Y dicen que la composición ya tiene título.

«Los favores de un cartiginés ó los extranjeros en el hogar paterno de su tío.»

Vamos, el título de un sainete de Ricardo de la Vega.

Emulando á *Pepa la Frescachona*, el *Cacique desventurado*.

También quedó solitaria la *Meca*.

Cuando las hojas empezaron á caer y los ciervos comenzaron á soplar, se *barrieron* espontáneamente de la veraniega residencia del Señor, los lacayos de la política; los fantechos provinciales; los diputadillos serviles; las comisiones rústicas y urbanas que apastaron el Templo del Pontífice; los fariseos del liberalismo; los ex-republicanos y ex-carlistas; los esbirros del servilismo; los tragones presupestivos; los mendigos, en fin, que viven de la limosna oficial ó del mendrugo duro que embocan con singular destreza.

Y *El* se marchó para la Corte.

Y ellos quedaron místicos y macilentos, porque les falta sombra y calor y alimento diario y reconstituyente.

El que se alegró fué Manolo.

Esas competencias me *gevientan*, decía.

La *Ceca* estaba desierta.

Como el conservador *per se*, ó *per accidens* se arrima al sol que más calienta y el pote del Profeta oía mejor que el de *Abu-Beker*, léase consorte, los *leales* emigraban hacia Gijón buscando el bocado más sabroso.

En la calle del Sol reinaba espantosa soledad.

Y diz que alguien cantaba:

«Por la calle del Sol no se puede pasar hasta que á los Madriles se nos marche Pidal.»

Pero ahora nótese mas animación y concurren muchos más notables.

Según mis noticias empezarán pronto los conciertos y las conferencias científicas, culinarias, prácticas, sociológicas y de literatura.

El plantel de conferenciantes es bueno.

D. Lorenzo y D. Narciso se encargarán de la parte científica.

D. Ramón dirigirá la orquesta.

D. Francisco cuidará de la *mise en scene*.

D. Manuel, el de Lena, hará ejercicios de prestidigitación, escamoteo, ilusionismo y funambulismo.

Dos liberales averiados, harán sorprendentes ejercicios de transformación.

Algunos concejales trabajarán en la maroma.

Varios diputados se encargarán de demostrar su habilidad en la cuerda tirante.

Y algun asistente que oculta su nombre mostrará sus habilidades en la cuerda floja.

¡¡Lástima de cuerda!!

Los amigos íntimos del *amo* andaban estos días muy ofendidos de la despedida pobre que se hizo á la gran figura de la política provincial.

Y no les faltaba razón. En el anden del Norte reinaba el silencio y la tristeza.

Allí estaba Longoria semi-avergonzado.

Allí el Juez municipal y otros municipales de menor cuantía.

Allí los chicos de *La Opinión* dando diente con diente y lamentando lo que tarda en llegar el gaban de invierno.

Allí unos cuantos pelgares y transeantes de esos que andan de bagaje por los campos de la política de menor cuantía.

Ni una persona notable; nada de lo que significa, de lo que vale, de lo que tiene prestigio y base y arraigo y representación.

Y esos son los frutos de cierta conducta.

Esa es la consecuencia de abandonar influencia y poder en manos de los mercaderes, de los ineptos, de los estultos, de los ruines en pensamiento, palabra y obra, nacidos de la hez y encumbrados por la adulación y la casualidad.

Los buenos se retraen.

No quieren mezclarse con la escoria ni sufrir parangón con los esclavos.

Y hacen bien; el que es digno y honrado rehuye el dogal.

Y los que ahora mandan no pueden vivir sin él.

Hay que declararlo condecoración oficial.

¡Ah! antes de concluir.

Los señores papás de la provincia andan muy intrigados con la provisión de unas plazas en las oficinas de la Diputación.

¡De unas plazas!!

Supongo que el Salón de sesiones cambiará de nombre.

Y se llamará en adelante: «Plaza de la verdura.»

¡Muchas gracias!

Nuestros queridos compañeros los Sres. Balbín, Merediz, Valdés y Cangas, reciben todos los días numerosas cartas expresando el sentimiento y *algo más*, con que la opinión ha recibido la sentencia dictada en la *Causa de los sablazos*.

Esta espontánea manifestación en que toman parte, no solo queridísimos amigos, sino hasta personas con quienes nuestros compañeros no tenían relaciones de ninguna clase, es para éstos y para todos nosotros, motivo de profundo agradecimiento. Y en la imposibilidad de contestar, tan pronto como se descara, á cada una de las muchísimas personas que se han dignado escribirles, hacen pública su gratitud para todos, estimando en cuanto valen los pésames, felicitaciones y enhorabuenas—pues hay de todo—, que se les dirijen.

Es gran consuelo para nuestros compañeros y para nosotros, el saber que contamos con las simpatías de la opinión pública, y éste es un motivo más y muy poderoso para que no desmayemos en la moralizadora y noble campaña que emprendimos.

Muchas, muchísimas gracias y ¡adelante!

Los favores de Cavanilles.

Sr. Director de LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA

Muy señor mío: En *La Opinión de Asturias* del día 17 del actual, he leído una carta firmada por *Un suscriptor*, en la que salen á relucir una vez más los favores de Cavanilles, ridícula manía que padece este señor, puesto que si siempre es ridículo echar en cara ciertas pequeñeces, lo es mucho más cuando, como hace Cavanilles, los favores que para sí mismo solicita los carga en cuenta á los demás.

Soy enemigo de llevar á la prensa ciertas cuestiones que revisten carácter personal; por eso desprecié siempre y no quise contestar á los repetidos ataques que me han dirigido en diferentes ocasiones *El Eco del Distrito* (ó mejor dicho *El Eco* de Cavanilles) y *La Opinión de Asturias*. Tampoco contestaría á la carta que á este periódico se dirige «desde Villaviciosa», si solo se refiriese á mi persona. Pero al ver que ese *Suscriptor* (que si no es Cavanilles, debe ser una de las sabandijas que le adulan), saca á plaza el nombre de mi querida esposa para envolverlo en una grosera calumnia, no puedo menos de poner en claro cuanto dice el anónimo corresponsal de *La Opinión de Asturias*.

Dispéñame pues, Sr. Director, la molestia que le cause con este comunicado, que necesariamente ha de ser largo, para poner cada cosa en su lugar.

Comienza el *Suscriptor*, en lo que á mí se refiere, hablando de la *enemistad profunda que siempre he manifestado á Cavanilles*. Lejos de manifestar tal enemistad, he dado pruebas á ese señor de saber perdonar agravios.

Él es quien la manifiesta haciéndola extensiva á cuantas personas de mi familia y de la *suya* demuestran por mí, cariño y simpatía, y la lleva á tal extremo, que aun en casos tristes y dolorosos de la enfermedad y de la muerte, olvidando que yo en circunstancias parecidas obré con él de muy distinto modo, siguió demostrando su enemistad, haciendo objeto de ella á persona á quien debía entrañable cariño, sin más motivo que ser esa persona muy querida para mí, puesto que era la madre de mi esposa. El agravio hecho á tan respetable señora, es el mayor que he recibido de Cavanilles, y es de tal naturaleza, que aunque como cristiano lo tengo perdonado, no lo puedo borrar de mi memoria. Otras ofensas, ni siquiera pienso en ellas. Ciertos es que hoy me encuentro decididamente al lado de los vecinos de este Concejo, que combaten el desastroso caciquismo de Cavanilles; porque, como todos aquéllos, estoy convencido de que es el hombre funesto que ha traído los males que pesan de manera abrumadora sobre este desgraciado pueblo; pero ¿es de esto quiere hacer arma Cavanilles para suponer esa *enemistad profunda* que solo se manifestó de él hacia mí?

Vamos á los favores.

Dice el *Suscriptor* que debo, entre otras cosas, á Cavanilles una recomendación eficaz para el Gobernador de Oviedo D. Gregorio García González, á fin de gestionar un *asunto propio*. Este recuerdo, aun siendo cierto, revela en quien lo hace un alma muy pequeña; pero juzguen los lectores cómo debe calificarse, después que conozcan lo que en realidad ocurrió.

En ocasión que se tramitaba un expediente en que *tenía más interés Cavanilles* que yo (pues tratábase de un asunto en que dicho señor figura con mayor participación), dije á éste que hiciese por su parte lo que pudiera, como yo lo hacía por la mía, para que el Gobernador informara en tal expediente cuanto antes. Sé que hizo la recomendación, pero también sé que no dió resultado, porque el Gobernador pasó el asunto á la Junta Consultiva del ramo, y ésta devolvió el expediente diciendo que lo que procedía era el informe de aquella autoridad, que ignoro por qué causa retrasó el darlo, y efectivamente *no lo dió*, porque subió al poder el partido liberal y fué relevado D. Gregorio por el Sr. Fernandez de la Vega.

A este señor fui presentado por mi querido amigo particular el marqués de la Vega de Anzo, y obtuve sin dificultad ninguna el informe que en justicia se debía.

Después, gracias exclusivamente á mis gestiones y á los servicios de mis buenos amigos, conseguí en Madrid una favorable resolución definitiva, á pesar de que se presentaron encontradas influencias.

Siendo esto así y teniendo, como ya dije, Cavanilles mayor interés en el asunto, ¿quién debe favor á quién? Por ese estilo son todos los ya *célebres favores* de Cavanilles. Conste además, que para nada necesitaba la recomendación de éste para ver y hablar al Sr. Gobernador, pues en ocasiones anteriores ya había estado varias veces en su despacho.

No quiero imitar ese ruin ejemplo de recordar favores pero si llega á ser necesario, recordaré á Cavanilles los favores que debo á mi hijo, al que con tanta seña persigue.

Pasemos á lo que para mí es más grave. Dice el anónimo *Suscriptor*, que mi «señora salió al balcón á pedir la cabeza del señor Cavanilles, cuando pedía la de los señores D. Luciano Obaya y Marqués de Canillejas, el día que este señor vino al entierro de su sobrina María Valdés.»

He aquí lo ocurrido en ese triste día, el siguiente á otro que pudo ser de luto para Villaviciosa, pues fué el de las célebres partidas de la porra, traídas por el caciquismo.

Encontré al Marqués y le increpé, por que en vista de ciertas advertencias que me había hecho días antes en la estación de Siero, y de que eran de Valdesoto la mayor parte de los que formaban la partida de la porra que cometió el más bárbaro de los atropellos, creí que tenía alguna participación en lo ocurrido el día anterior. El pueblo, que también culpaba al Marqués, intentó agredir á éste en actitud imponente, y yo, con otros amigos, evité la agresión, le saqué de entre la multitud que amenazadora le rodeaba y le llevé hasta la casa de nuestra sobrina D.^a Carmen de Valdés de García, donde tuve ocasión de presenciar otra tristísima escena debida también al causante de todos nuestros males.

Allí, D. Bernardino Arenas que acompañaba al Marqués, me suplicó que no los abandonase, porque temía la indignación de que el pueblo daba evidentes señales. Salí con ellos y encontramos á mi esposa que, intranquila y temerosa, me dijo: «Iba á buscarte porque el pueblo trata de maltratar al Marqués, y aunque alguna culpa tiene en lo que ocurre, no quiero que suceda una desgracia; evítalo por Dios.»

Efectivamente, nada le ocurrió y le dejé sano y salvo en la casa donde paraba. Debo hacer constar, que el Marqués me aseguró que no había tenido parte alguna en la preparación de los tristes sucesos del día anterior; y se lo creí, porque le tengo por caballero.

Esta es la verdad, y cuanto dice ese *suscriptor* de *La Opinión de Asturias*, es una vil calumnia.

Por fin, ni mis hijos ni yo hemos capitaneado ningún grupo, ni nadie insultó á Cavanilles en la Iglesia. Ciertamente que en las calles fué objeto ese señor, por parte del pueblo de manifestaciones, que, si siempre son desagradables, no pueden evitarse en determinados casos, porque son desahogos naturales que todo pueblo tiene y que en todas partes se hacen contra quien, con su conducta, se pone enfrente de la opinión pública.

Doy á Ud., Sr. Director, las más cumplidas gracias por la inserción de esta carta, y me ofrezco su afino. s. s. q. b. s. m.

Rafael de Valdés.

Villaviciosa, 19 de Noviembre de 1895

DESDE MADRID.

SEMANA TRISTE.

Hay épocas en que los pueblos parecen predestinados á sufrir toda clase de rigores. En estos tristes periodos la vida se convierte en insostenible carga y se adquiere el convencimiento de que el dolor del hombre es eterno. Los espíritus mas fuertes sienten fatigosas nostalgias de algo grande que soñaron y que no pueden encontrar, y los débiles sucumben al rudo golpe de fatal destino.

En estos días todo es sombrío. El sol se oculta tras espesas nubes como si se avergonzara de nuestra miseria. Pardo el cielo, no se atreve á mostrarnos su azul ideal y ajada la naturaleza por los cierzos de otoño, carece de sus mejores encantos.

Espesa niebla nocturna hace que todo aparezca á nuestra vista monstruoso y que el pecho rebosa en malestar supremo.

No ha podido ser más triste la semana presente.

Apenas si le hemos visto la cara al sol. Por la calle no se ha visto tampoco una cara alegre.

Madrid atraviesa por una de esas épocas de nostalgias incomprensibles.

Ha presenciado la partida de tres mil valientes que van á Cuba á sufrir toda clase de privaciones y á pelear por la integridad de la patria.

Los andenes no estuvieron desocupados un momento, y las escenas en ellos desarrolladas no han podido ser ni más tristes ni más desgarradoras.

Madrid ha vertido en estos días un mar de lágrimas.

Es imponente la actitud del pueblo de Madrid.

La campaña de moralidad seguida por el Marqués de Cabriñana contra el municipio, ha hecho que el vecindario se levante airado demandando el castigo de los culpables.

El Circulo de la Unión Mercantil dió anoche una prueba mas de su honradez y de su cariño al pueblo.

La protesta de los honrados comerciantes madrileños ha producido honda impresión en todos los hombres dignos.

Si los esfuerzos del Marqués de Cabriñana y de los individuos del Circulo de la Unión Mercantil son coronados por el éxito, los hombres honrados tendrán la triste satisfacción de ver en la cárcel á algunos bandidos de levita.

La naturaleza vestirá otra vez sus galas. Pero el hombre seguirá teniendo el triste convencimiento de que el dolor es eterno y muchos pueblos continuarán siendo víctimas de ediles sin conciencia.

R. R.

Madrid 23 de Noviembre de 1895.

La causa de los sablazos

EL JUICIO ORAL

(Continuación).

SEXTA SESIÓN

El Sr. Pedregal.

El día 11 del actual, comenzó la sexta sesión de este famoso juicio.

El distinguido letrado D. Marcelino Pedregal preséntase en estrados para representar á los Sres. Valdés Cavanilles y Fernandez, á quienes defendía el abogado ausente señor Berjano.

Se hace constar en acta la designación del Sr. Pedregal por los citados procesados y la aceptación de éste.

El *Presidente*. Tiene la palabra el Sr. Fiscal.

El Sr. Pedregal. Deseo antes, señor *Presidente*, hacer una petición á la Sala.

Presidente. ¿Acepta el letrado, ó no acepta la defensa?

Pedregal. Acepto la defensa de los Sres. Valdés y Fernandez y por eso quiero usar de ese derecho de defensa para hacer constar ante todo lo que creo indispensable para desempeñar mi cometido.

Presidente. Tiene la palabra el señor Pedregal.

Pedregal. Con la vènia de la Sala. Se han celebrado dos sesiones en este juicio oral sin que los Sres. Valdés y Fernandez tuvieran defensor. Esto es contrario á la Ley y por tanto nulas las referidas sesiones y las resoluciones adoptadas por el Tribunal. Además, al encargarme de la defensa, necesito que no se me prive de los datos y elementos indispensables para cumplir con mi deber; no conozco la causa, no he presenciado las pruebas practicadas en el juicio oral y carezco por tanto de esos indispensables elementos.

Cita los textos legales que de una manera clara y terminante apoyan sus pretensiones, y termina pidiendo que el Tribunal declare la nulidad de lo actuado y acuerde la reproducción del juicio oral.

El Fiscal pide la palabra y se opone á la pretensión del Sr. Pedregal manifestando que hay resoluciones firmes de la Sala sobre las que no puede volverse; que una de esas resoluciones impone la condición de que el letrado se encargue desde luego de la defensa y venga dispuesto á defender á los procesados; y que el Sr. Pedregal debe cumplir lo acordado por la Sala.

Presidente. La Sala va á resolver. Despejen.

La lógica del Fiscal.

Durante el intermedio, fué objeto de comentarios y de la mayor admiración la lógica del Sr. Fiscal.

Lo que más extrañaba á todo el mundo, era el nuevo aspecto bajo que se manifestaba en este juicio el simpático Sr. Jimeno, conocido en Oviedo como pintor, músico y hasta casi poeta y algo mas, pero á quien (la verdad) no se creía capaz de otra clase de habilidades.

Donde menos se piensa, salta un... El intermedio duró media hora larga.

Decide la Sala.

Reanudada la sesión, el *Secretario* lee la resolución de la Sala que declara «no ha lugar á estimar las peticiones del Sr. Pedregal.»

Sr. Pedregal. Protesto de la indefensión en que se deja á mis patrocinados y pido que consten en el acta, mis protestas.

Presidente. Que consten en acta Sr. *Secretario*. Tiene la palabra el Sr. Fiscal.

Acusa el Fiscal.

A fin de no interrumpir la relación de los curiosos incidentes de estas famosísimas sesiones, no damos aquí por extenso el informe del acusador público. No por eso privaremos á nuestros lectores de conocer la elocuencia del Fiscal, porque de su informe hemos de dar un extenso extracto por separado, como lo haremos con los discursos de las defensas.

Aquí baste decir que el Sr. Jimeno se lamentó de tener que acusar á personas tan dignas é ilustradas como los señores procesados cuya honradez reconocía; que insistió mucho, muchísimo — llamó extraordinariamente la atención tanta insistencia — en justificar su actitud (la del Fiscal) y en dar excusas que nadie le pedía para tratar de desvanecer toda sospecha de apasionamiento ó parcialidad ó prejuicio, esforzándose por hacer ver que obraba tan solo por inspiración de su conciencia (¡es natural!) y ageno por completo á imposiciones de ninguna clase (¡pues no faltaba mas!).

(Pero ¿quién puede sospechar de la rectitud é imparcialidad del Sr. Jimeno? No comprendemos á qué venían esas inoportunas excusas.)

Después, el Fiscal reconoció que, si por el número de testigos hubiera de fallarse, habría que proclamar la inocencia de los procesados, pero trató de demostrar que los dos municipales (procesados y penados), el alcalde del caciquismo y el secretario (que son los denunciadores y á quienes se acusa de haber preparado la emboscada), valen más, son más imparciales, y deben estimarse más sus dichos, que las afirmaciones en contrario de cuarenta y tantos testigos de descargo, médicos, abogados, comerciantes, grandes propietarios, militares de alta graduación, artesanos, gente en fin de todas las clases sociales de Villaviciosa; y cree el Fiscal que valen más los municipales y compañía, no porque los testigos de descargo incurriesen en contradicciones, no; reconoce la unanimidad en sus declaraciones; sino porque entre esos testigos, hay cuatro ó seis parientes de alguno de los acusados; el Director de LA OPINION DE VILLAVICIOSA (que por inspiración adivinó el Fiscal que lo era); un redactor de ese periódico, y entre los artesanos, uno á quien los municipales prendieron por embriaguez. (Total: nueve testigos con tacha para el Fiscal.) Algunos otros dice que no son testigos presenciales. (Pongamos diez, y es mucho; nueve con tacha y diez no presenciales son diez y nueve; ¿y los restantes hasta cuarenta y tantos?)

Lamentase el Sr. Jimeno de la situación de Villaviciosa, á la que la musa popular llama hermosa; hace la apología del alcalde Villa y canoniza á los pobrecitos municipales víctimas en todas partes de las iras del pueblo; refiriéndose á la elocuencia de Villa, pregunta si los vecinos de Villaviciosa pretenden que su alcalde sea un Demóstenes; hace votos porque reine la paz en Villaviciosa y termina sin razonar el haber retirado la acusación contra los Sres. Fernandez y Rodriguez y sin repetir siquiera que la dejaba retirada.

Presidente. El Sr. Builla tiene la palabra.

Un incidente.

Sr. Builla. Ante todo me adhiero y hago mías las protestas consignadas por mi digno compañero el Sr. Pedregal, porque entiendo que las informalidades cometidas, son causa de molestias para mis defendidos y á todos afectan.

Presidente (interrumpiendo): No considero oportunas esas protestas. Se le concede al letrado la palabra para informar.

Builla. Pido que conste en el acta mi protesta.

Presidente. No ha lugar.

Builla. Pido que la Sala decida, y conste su decisión en el acta.

(Cuchichean los señores magistrados.)

Presidente. Sr. *Secretario*, conste en el acta que el Sr. Builla hace suyas las protestas del Sr. Pedregal y que la Sala lo deniega.

Builla. Me basta con eso; ya consta mi protesta. (¡Bien!)

Informa el Sr. Builla.

Defiende el Sr. Builla á los señores Cangas y Merediz.

Imposible condensar aquí ese discurso brillantísimo. El informe del Fiscal pareció hecho ex profeso para dar pretexto al Sr. Builla, de jugar con la lógica del Ministerio público; tales y tan grandes fueron las cogidas y los revolcones y los certeros golpes que asestó al Sr. Fiscal. Con decir que hubo un momento (cuando el letrado leyó una sentencia famosísima, de absolución de los municipales, citada por el Fiscal) en que el mismo *Presidente* y hasta el Sr. Jimeno, se rieron por no poder hacer otra cosa, dando evidentes señales de que la cogida no tenía vuelta, está dicho todo.

Hemos de publicar extensamente esta hermosísima defensa y queremos dejar á los lectores el gusto de saborear á sus anchas todas las bellezas de fondo y de forma que contiene.

Hoy solo diremos que causó profundísima impresión, que el *Presidente* apenas podía contener las repetidas muestras del entusiasmo que sentía el público, y para no hablar por nuestra cuenta con lenguaje que pudiera parecer apasionado, nos limitaremos á transcribir el juicio que mereció á *El Carbayón*, juicio que sintetiza el de la prensa ovetense. con solo una excepción: *La Opinión de Asturias*; pero tratándose de este órgano del caciquismo, honra mas la censura que el aplauso.

Dice *El Carbayón*, después de hablar del incidente que ya dejamos reseñado:

«Continúa en su discurso el letrado, que nunca como en la sesión de ayer brilló en nuestro foro con palabra más fácil y conmovida para demostrar con datos de la prueba, lectura de documentos y profundas consideraciones, la inocencia de sus patrocinados.

Tuvo el Sr. Builla periodos muy elocuentes, ora describiendo el estado de confusión y de implacables luchas locales en Villaviciosa, ora acusando la persecución de que eran víctimas sus defendidos, dirigiéndose últimamente al tribunal á cuyo amparo puso la causa y la inocencia de aquellos....

El Sr. Builla fué muy felicitado por su brillantísimo trabajo, recibiendo calurosos plácemes del público, que ya le había interrumpido en su discurso con muestras de aprobación.»

Por la parte que nos toca, y en nombre de queridísimos compañeros nuestros, enviamos desde estas columnas al Sr. Builla, público y solemne testimonio de nuestra admiración y de profundo agradecimiento.

Manifestaciones entusiastas.

Concluido el notabilísimo informe del Sr. Builla, el *Presidente* dió por terminada la sesión señalando para el día siguiente á las once de la mañana la continuación del juicio.

El público, verdaderamente conmovido, felicitaba al Sr. Builla, habiendo muchas personas que no tenían el gusto de tratarle y pedían ser presentadas al distinguido letrado para manifestarle su admiración y su entusiasmo.

Gran parte del público, varios abogados, y todos los procesados, acompañaron luego hasta su casa al señor Builla, como merecida manifestación de simpatía hacia el elocuente orador que de tal modo había sabido conmover á su auditorio.

(Continuará.)

NOTAS Y NOTICIAS.

Enhorabuena y feliz viaje.

Muy cordialmente felicitamos á nuestro querido amigo el joven abogado D. Bernardo Valdés German que el día 20 del actual ha contraído matrimonio, en Santiago, con la bella señorita D.^a Rita Parga perteneciente á una de las más distinguidas familias de Galicia.

El padre del novio, D. Bernardo Valdés Corrales, después de asistir á la solemne ceremonia, embarcó en Coruña para Veracruz á donde le llevan asuntos particulares,

Desde aquella ciudad nos dirigió atento telegrama despidiéndose de todos los amigos, quienes hacen votos por su pronto y feliz regreso.

¡Bien por Oviedo!

Nos complacemos en consignar la gallarda muestra de entusiasmos y simpatía que el pueblo de Oviedo, sin distinción de clases, dió al Batallón expedicionario del Regimiento del Principe, el día que este marchó para embarcar en la Coruña con rumbo á la Isla de Cuba.

Al Ayuntamiento cabe en primer termino la satisfacción de haber iniciado tan sentida manifestación de cariño hacia los bravos soldados que sin vacilar un momento, van contentos y sonrientes á compartir con sus compañeros de armas, que les precedieron en la marcha, las penalidades y fatigas de una guerra cruel y desigual.

También la juventud escolar merece ser citada por la noble explosión de entusiasmo de que dió pruebas; aquellos corazones, generosos siempre y en todas partes dispuestos á secundar las grandes ideas, quisieron obsequiar de alguna manera al héroe anónimo de todas las guerras, y como carecían de recursos pecuniarios, porque el dinero escasea siempre entre los estudiantes, se lanzaron á las calles para demandarlo al vecindario, y en poco tiempo tenían en su poder una cantidad que alegremente repartieron á los soldados.

¡Bien por el pueblo ovetense que de manera tan generosa supo despedir á sus bizarros huéspedes!

D. E. P.

El día 19 del actual, falleció en su casa de Coviella (Arriónidas) el Sr. D. Ramon Faes, persona muy querida y estimada en toda la zona oriental de la provincia. Acompañamos en su justo dolor á la distinguida familia del señor Faes, haciendo votos por el eterno descanso del finado.

Bienvenido.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta villa á nuestro amigo el capitán de Artillería D. Manuel Rivero Balbin, quien se propone pasar algunos días al lado de su familia con el objeto de restablecerse por completo de la grave enfermedad que padeció en Oviedo y que puso en peligro su vida.

El señor Rivero ha sido propuesto para ir á Alemania, formando parte de la comisión encargada de recibir 60.000 fusiles Mauser que se construyen por cuenta de nuestro Gobierno en una fábrica de aquella nación.

Pequeñeces.

Nos aseguran y nosotros lo creemos á ojos cerrados, porque conocemos el *percal*, que un médico de esta localidad, recomienda á sus clientes cierta y determinada farmacia del pueblo por considerar sus medicamentos mejor preparados que los que se despachan en las demás.

Aparte de que no hay motivo para tales preferencias, como lo demuestra el público despreciando las recomendaciones del aludido *Doctor*, conviene sin embargo hacer constar hasta que extremo llevan su ruindad algunos hombres.

Asturias.

Hemos recibido el cuaderno número 20 de esta importantísima obra; contiene una hermosa fototipia representando el puente de Villoria y río Güeña en Onís y ocho páginas del notable artículo «Gijón.»

Se admiten suscripciones en esta villa, en la peluquería de Calisto Alvarez.

ANUNCIOS

Carreras de Comercio.

Academia Isidoriana.—Travesía de Trujillo, 2, Madrid.

Director D. Luis Chacón, profesor mercantil.—Preparación completa para obtener los títulos académicos de perito y profesor mercantil.—Resultados de este curso.—6 sobresalientes. 8 notables. 14 buenos. 42 aprobados y 2 suspensos. Títulos de Perito, 9; de profesor mercantil 2 sobresalientes y 4 aprobados. Las clases dan principio en 15 de Octubre y 1.º de Noviembre.—Se admiten internos.—Pidanse reglamentos.

¡NO MÁS CALVOS!

Con la «Pomada Arabe» se obtiene el nacimiento y crecimiento del cabello, sea cual fuere el origen de la calvicie. Depósito en Madrid. San Bernardo, 42.—Droguería y perfumería.

Relojes eléctricos de Torre, sistema Mántaras.

Calle del Sol (en el crucero)



Compañía Trasatlántica

DE
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES.
(Antes de Antonio López y Compañía)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales. El 10 y el 30 de Cádiz. El 20 de Santander.

Para adquirir más informes, dirigirse, en Villaviciosa, al agente D. Mariano Balbin y Valdés.

SIDRA-CHAMPAGNE

PREPARACIÓN ESPECIAL

DE
Valle, Ballina y Fernández,
VILLAVICIOSA (Asturias).



PROVEEDORES DE LA REAL CASA

Grandes recompensas en las Exposiciones de MADRID, BRUSELAS Y SMIRNA.

Gran Diploma de Honor en Bruselas.

Unicos premiados en la Exposición de Chicago

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Pídase en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurantes, y fondas

CAPSULAS EUPÉPTICAS

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DE ACOITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1889.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano y en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

SE ADQUIEREN

TODOS LOS MODELOS Á PTAS. 2,50 SEMANALES

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del enorme aumento en los derechos de aduanas sobre la introducción de MÁQUINAS PARA COSER (pues las Máquinas Inglesas que antes pagaban pesetas 8, los 100 kilos, hoy día pagan pesetas 70; y las Máquinas Americanas, que antes pagaban pesetas 9, los 100 kilos, hoy día pagan pesetas 84, incluso la madera de embalaje, y estando ya agotadas las Máquinas Domésticas, Máquinas Industriales, Máquinas Cilíndricas y Máquinas Cadenetas, que fueron introducidas antes de los actuales aranceles, nos hemos visto en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero último el precio de cada una de dichos modelos en pesetas 37,50, en aumento de precio seguirá rigiendo mientras daren los presentes derechos de aduanas.

Teniendo aún existencias de los siguientes modelos de Máquinas que fueron introducidas antes de los actuales aranceles: Máquinas Familias, Máquinas Intermedias, Máquinas Familias nuevo modelo, Máquinas Intermedias nuevo modelo, y Máquinas Giratorias se seguirán vendiendo dichos modelos a los precios de costumbre hasta nuevo aviso.

En las Islas Canarias no sufrirá alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse a aquella provincia la subida de los derechos de aduana.

Pídase catálogos ilustrados que se dan gratis en la Sucursal de Oviedo, 1, Fruela, 1 y en Colunga en la casa de

D. BRAULIO VIGÓN

única autorizada para la venta de estas acreditadas Máquinas.

Venta de Periódicos.

Venta diaria del «Heraldo de Madrid», á cinco céntimos. Por suscripción mensual á una peseta cincuenta céntimos. Todo el que se suscriba al «Heraldo de Madrid» por el precio de una peseta y setenta y cinco céntimos, recibirá como regalo, el número semanal, del «Nuevo Mundo».

Cada día es mas grande el favor que el público dispensa á los periódicos semanales «Blanco y Negro» y «Nuevo Mundo»; que se venden al precio de 20 y 10 céntimos respectivamente.

Suscripciones á la revista ilustrada «Asturias».

Todas estas publicaciones se encuentran en la peluquería de Calixto Alvarez. Calle del Sol número 58 Villaviciosa.

VENTA.

A voluntad de los herederos de Joaquín Collada se vende la casa señalada con el núm. 20 sita en el barrio del Palacio parroquia de Amandi compuesta de planta baja, primero y segundo piso, con una huertita á la parte de atrás donde tiene montado un taller de fragua y carpintería con todas las herramientas para la construcción de carros.

El que desee adquirirla se entenderá con el procurador de esta villa D. Joaquín Ovaya Pedregal.

Academia de 2.^a enseñanza,
Carreras de Comercio y Taquigrafía
DE
D. Bautista Caravera
OVIDO.

El 1.^o de este mes se trasladó esta academia de la calle de la Platería 2, donde estaba establecida, á la calle de la Rúa, 7, 2.^o piso.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Desde esta fecha queda establecida la clase de Taquigrafía, gratis para los alumnos de esta Academia que desean estudiarla á cargo del acreditado taquígrafo de la Diputación provincial.

ZAPATERÍA
LA COLUNGUESA

DE
EUGENIO CARÚS,
Calle de Pidal.—Colunga.

En este establecimiento que tengo el honor de ofrecer al público, encontrarán mis favorecedores toda clase de calzados, desde el más ordinario al más fino y elegante, empleando para ello los mejores materiales, con todo esmero y prontitud y siendo sus precios los más económicos.

Los pies defectuosos encontrarán en mi establecimiento calzado apropiado, y las que padeczan de callos y juanetes, verán como desaparecen estas imperfecciones con el uso del calzado que en esta casa se hace.
Eugenio Carús.

LA FLOR DE VILLAVICIOSA.

CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO
DE
MANUEL GARCÍA.
CALLE DE LA OLIVA, 1.

Casa de Huéspedes
DE
CARLOS FRAILE,
Carmen núm. 25, 2.^o izq.^a
MADRID

TÓNICO-GENITALES
DEL
DOCTOR MORALES.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad. Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

Contra la tós y el constipado

En la acreditada confitería de Tomás Rodríguez, se venden los tan recomendados caramelos de breva y malvabisco.

SASTRERÍA
DE
RAIMUNDO DABOUZA

64, Sol, 64.—Villaviciosa.
Corte especial.—Novedades.—Economía
En este acreditado establecimiento se confeccionan con esmero y elegancia toda clase de prendas de vestir para caballero y niños.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE TODAS CLASES

PROBAD Y OS CONVENCEREIS

José Garcia y Nicanor Gonzalez dedicados al comercio de vinos al por mayor y menor, como desde tiempo inmemorial lo habían hecho sus padres y abuelos, deseando corresponder al creciente favor que Villaviciosa y su concejo les viene dispensando, tienen en la actualidad tres establecimientos en diferentes puntos de la villa, surtidos con las mejores clases que se producen en la Nava, en Toro y Valdepeñas.

De este último punto recibieron en estos dias una partida de mil cántaras, adquiridas en las mejores bodegas de aquella comarca y que recomiendan eficazmente á sus favorecedores.

Los precios que en lo sucesivo regirán en nuestros establecimientos son los siguientes:

	Cántaras.	Botellas.
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
Valdepeñas de 1. ^a superior.	18 » »	60 » »
Toro id. id.	12 » »	55 » »
Tierra id. id.	10 50 » »	45 » »
Blanco de la Nava de 1. ^a	19 » »	1 » »
Id. id. id. de 2. ^a	16 50 » »	75 » »
Id. id. id. de 3. ^a	13 » »	60 » »
Moscatel de 1. ^a	17 » »	90 » »
Jerez.	» » »	3 » »

Advertimos que el vino al por mayor, solo se vende en uno de los establecimientos de la Plaza de Pidal.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y reconocidos médicos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros contra incendios y sobre la vida.

Capital social: Pesetas 12.000.000

Esta gran Compañía nacional asegura contra el incendio toda clase de edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas y talleres, y ha satisfecho por siniestros en Asturias, durante el año de 1893, la importante suma de DOSCIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS NOVENTA Y SIETE CENTIMOS.

Domicilio social: Olózaga, 1, Madrid.
Subdirector en Oviedo, Edmundo Lacazette.
Agente en Villaviciosa: Francisco Pando.
En Colunga: D. Braulio Vigón.

LA OPINION

DE

VILLAVICIOSA

SE HA OEN

Escuelas de dactilografía

Fichas

Memorandos

Palmarios

Cintas

Sobres limbrados

Participaciones de calcos

Membretas

Libros de comercio

Tarjetas de visita y

Toda clase de obras

LA HISTORIA.

Librería, Papelería, Quincallería, Perfumería, efectos de escritorio y depósito de bicicletas

Manuel Fuentes Pando,
(ISLA DE CUBA).
Calle de San Juan de Dios, números 1 y 3.
—Remedios.
Calle del Comercio, núm. 15.—Caibarien.

Antigua Platería y Joyería

DE
PEDREGAL
CALLE CORRIDA, 18, GIJÓN

Variado y completo surtido en joyas de oro y plata de ley y según las últimas novedades, procedentes de las mas renombradas fábricas del Reino y Extranjeros.

En relación directa con dichas fábricas, admito toda clase de encargos referentes á Joyería, en la seguridad de poder servirlos á precios sin competencia.

Especialidad en pulseras con nombres en brillantes ó toda clase de piedras preciosas.

ZAPATERÍA
DE

RAMON DEL CASTILLO,
CALLE DEL SOL
VILLAVICIOSA

Café nervino medicinal.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nervosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

ABONARÉS DE CUBA.

Se compran pagándolos mejor que ninguna otra casa.—Especialidad en la gestión y cobro de alcances de fallecidos y licenciados en los Ejércitos de Ultramar.—Gestión de pensiones civiles, cruces, etc.—Habilitación de clases activas y pasivas.—Aceptanse toda clase de asuntos y encargos.—Escribir, incluyendo sello para contestar, á F. Ramirez, calle del Tesoro, 28, 3.^o Madrid.

LA CAMITA DE ORO

TALLER DE EBANISTERÍA Y TAPICERÍA
DE
José Garcia Fernández,
Fuerta Nueva Alta, 8,
OVIDO.